



Certificado de Ocupancia

Cuando usted establece un negocio, Iglesia, agencia, escuela e organización en un nuevo o existente edificio, usted necesita un certificado de ocupancia **antes** de abrir las puertas. Certificado de ocupancia también es requerido para parqueaderos, almacenamiento o bodegas comerciales. No es requerido para casas de una o dos familias.

Si usted desea un certificado de ocupancia para su propiedad, llame a Milwaukee "Development Center" al (414) 286-8211; en el teclado, presione "3."

Aplicaciones para certificado de ocupancia son aceptadas en el "Development Center", localizada en la siguiente dirección: 809 N. Broadway, primer piso. El "Development Center" está abierto desde los 8 a.m. hasta la 4:30 p.m. de Lunes a Viernes. Usted puede aplicar por correo; para obtener una aplicación y ser enviada a usted, llame al (414) 286-8211; en el teclado presione el "8" a deje su mensaje indicando que necesita una aplicación para certificado de ocupancia. La tarifa es \$175 para espacios menos de 10,000 pies cuadrados, y \$375 para espacios mayores a 10,000 pies cuadrados.

Cuando usted aplica por un certificado de ocupancia:

- El staff chequea los ordinales de zonificación de la ciudad para determinar, si el plan para la propiedad es permitido en esa dirección. Si el uso *no es permitido*, o si está clasificado como un *uso especial*, usted debe de buscar una autorización del "Board of Zoning Appeals". Eso generalmente toma cerca de 6-8 semanas.
- En la mayoría de los casos, la aplicación

es enviada a los inspectores de plomería, construcción y eléctricos para determinar si tienen alguna violación del código. (En algunos casos también es enviada a los inspectores de "sprinkler", ascensores, sustancias peligrosas y calefacción, ellos también hacen inspección). Información acerca del horario de los inspectores puede ser encontrada en la hoja de información al cliente, "inspección de ocupancia".

- Diferentes requerimientos del código de construcción del estado aplica a diferentes usos de la propiedad. A un centro de cuidados de niños difiere de la inspección de una oficina o factoría, porque el código tiene diferentes requerimientos para todos los usos.
- Si los inspectores encuentran que la propiedad no cumple con el código de construcción, los inspectores escriben una orden para hacer las reparaciones necesarias. Esta debe ser retornada a los inspectores para la aprobación del trabajo.
- Cuando todos los trabajos han sido terminados, los inspectores dan la aprobación y el "Board of Zoning Appeals" da la autorización (si el uso no es permitido o si está clasificado como un uso especial), el Staff de "Development Center" emite un certificado de ocupancia y es enviado por correo. Si usted desea recoger el certificado personalmente, por favor llame con anterioridad para conocer si ya está listo el certificado. Llamar al "Development Center" al (414) 286-8211; y en el teclado presione el "3."

La apertura del local antes de obtener la aprobación puede resultar con una multa de \$150 a \$5,000 por día y una orden para desocupación del local por el ordinal número 200-42-5 del código de Milwaukee.